ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE EMPLEO EN ALMERÍA"

(EXPTE: CONTR 2026 64156).

En la ciudad de Almería, siendo las 9:00 horas del día 3 de julio de 2026, y en la sede del Servicio Andaluz de Empleo de Almería , se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

Mª Elena Escámez Moreno
Coordinadora Provincial del SAE

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Fco. Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial

Francisco J. Rodríguez García
Asesor Técnico PRL Dirección Provincial del SAE

Manuel Reyes Martínez
Director de Área Territorial de Empleo Almería – Centro

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Contratación

Por la presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PORTERO MARTINEZ	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRTEMUR67MWU486QZALRPCVNF	PÁG. 1/3	

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		03/07/2026 13:48:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwu0rCzhSivCY4vm33D3L7v9w43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- Ver adenda al Informe de Valoración de la Comisión Técnica.
2.- Apertura del Sobre electrónico núm. 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”
3.- Propuesta de Adjudicación, en su caso.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

A continuación el secretario entrega a la Mesa la adenda al informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que, a petición de la Mesa de Contratación en la sesión anterior, se desarrolla en mayor profundidad la motivación que llevó a valorar con cero puntos a una de las propuestas, debido al escaso grado de definición, la existencia de carencias insalvables o contradicciones irresolubles.

En el informe también se puso de manifiesto que otro de los licitadores no ha superado el umbral mínimo exigido en el apartado 8.C del anexo I del PCAP, de 30 puntos.

Por todo lo anterior, y tras examinar detalladamente la adenda al informe aportada, la mesa encuentra el informe conforme con los criterios que rigen la licitación, por tanto, la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios dependientes de un juicio de valor ha sido la siguiente:

NIF - Razón social	JUICIO DE VALOR					
PRESUPUESTO LICITACIÓN: 254.355,80 € (sin iva)	Propuesta Técnica (50 ptos)	CRITERIO 1 (Max 20 ptos)	CRITERIO 2 (Max 10 ptos)	CRITERIO 3 (Max 10 ptos)	CRITERIO 4 (Max 5 ptos)	CRITERIO 5 (Max 5 ptos)
MODULOR SOLUCIONES ARQUITECTONICAS S.L.P.	0	0	0	0	0	0
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	38	11	8	9	5	5
UTE FRANCISCO MORENO MARTÍNEZ & DANIEL SERRANO JAIME	35	12	8	8	2	5
JOSE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	27	8	7	3	5	4
LOTO ARQ. S.L.P	49	20	10	10	5	4
UTE BERENGUER SAMOS SLP MIGUEL MARTÍNEZ MONEDERO	35	9	8	8	5	5

Criterio 1: Análisis y propuesta preliminar

Criterio 2: Racionalidad constructiva de la propuesta

Criterio 3: Elección y optimización de las instalaciones

Criterio 4: Diseño o estética capaz de aportar identidad integrando los valores del territorio

Criterio 5: Propuesta metodológica del equipo de trabajo para la redacción del proyecto y la dirección facultativa de la obra.

Los licitadores Modulor Soluciones Arquitectónicas S.L.P y José Sánchez Rodríguez no continuan en el proceso selectivo al no haber obtenido la puntuación mínima de 30 puntos exigida en la fase de valoración según criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN PORTERO MARTINEZ	03/07/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRTEMUR67MWU486QZALRPCVNF	PÁG. 2/3

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 3: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

EMPRESA	1. PROP. ECONÓMICA (35 Puntos)		2. MEJORAS (15 Puntos)			TOTAL PUNTOS
	Importe	Puntos	Formación especializada (Máx 5 Puntos)	Asist. Técnica Gratuita (Máx 5 Puntos)	Visitas y Entreg adicion (Máx 5 Puntos)	
FRESNEDA & ZAMORA ARQ SL	169.000,00 €	31,93	5	5	5	46,93
UTE FMM & DSJ	165.332,00 €	32,63	5	5	5	47,63
LOTO ARQ. SLP	176.000,00 €	30,66	5	5	5	45,66
UTE BERENGUEL S.1 & MMM	154.155,03 €	35,00	5	5	5	50,00

Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no encontrándose la oferta de ninguno de los licitadores en esta situación.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROP. ECON.	MEJORAS	CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
LOTO ARQ. SLP	30,66	15,00	49,00	94,66
UTE BERENGUER SAMOS SLP MIGUEL MTNEZ MONEDERO	35,00	15,00	35,00	85,00
FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	31,93	15,00	38,00	84,93
UTE FCO MORENO MARTÍNEZ & DANIEL SERRANO JAIME	32,63	15,00	35,00	82,63

Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la licitadora LOTO ARQ. SLP con CIF: B04501623 con una puntuación total de 94,66 puntos y por un precio de adjudicación de 176.000€ (I.V.A excluido), conforme al apartado 10.7 del PCAP se le requerirá por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación, que deberá presentar en el plazo de 10 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:35 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
M.ª Elena Escámez Moreno

EL SECRETARIO
Juan Portero Martínez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PORTERO MARTINEZ	03/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXRTEMUR67MWU486QZALRPCVNF	PÁG. 3/3	

MARÍA ELENA ESCAMEZ MORENO		03/07/2026 13:48:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwu0rCzhSivCY4vm33D3L7v9w43	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	